



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA DE LA SESION ordinaria DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 26 de noviembre DE 2.020 (Nº 7/ 2020)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell (PP)

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

Grupo Municipal Popular

D^a Rocío Zarco Troyano (**Portavoz**)

D. José Antonio Segovia del Fresno

D. Francisco Gabriel García Arroyo

D^a. M^a Dolores Ramírez Talavera

D^a. M^a Ángeles Bacete García

D. Antonio Inocente Sánchez Flores

D^a. M^a Nieves Rivas Fernández

D. José Antonio Valencia Guzmán

Grupo Municipal Socialista

D. Juan Pablo Barahona Gómez

(Portavoz)

D. Matías Mecinas Sánchez

D^a Ana Belén González Moreno

D^a M^a Carmen López Naranjo

SRA. SECRETARIA

D^a Esmeralda Alarcón de Gregorio

SR. INTERVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de 2.020, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres. (as) al margen reseñados, asistidos por mí, la Secretaria General del Ayuntamiento, que doy fe, y del Sr. Interventor Municipal.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

En primer lugar, el Sr. Barahona Gómez señala que finalmente no se ha celebrado el pleno telemático como se dijo que se iba a hacer en el pleno anterior.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de Noviembre de 2020 por el Pleno municipal.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador, juntamente con la convocatoria, a todos los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o ratificación.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

No formulándose ninguna observación o rectificación, sometida a votación, el Pleno Corporativo, en votación ordinaria, por unanimidad, ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020, y proceder a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.-EXPEDIENTE 2269/2020. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Vista la Propuesta de Alcaldía, de fecha 13 de noviembre de 2020, relativa a la modificación de créditos entre distintas áreas de gasto, cuya propuesta de Resolución es la siguiente:

"**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2269/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
6.454.632.00	INVERSION CAMINOS	32.000
	TOTAL	32.000

Esta modificación se financia con cargo a bajas, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
4.326.226.09	UNIVERSIDAD POPULAR	14.000
3.330.22.09	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CULTURA	18.000
	TOTAL	32.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Se explica la propuesta por la Sra. Secretaria.

El Sr. Barahona Gómez destaca que bajó la asignación de caminos respecto al año pasado, pero que viendo que todavía queda partida, en función de la última ejecución de gastos que tienen, se podrían dar otras prioridades, asignando esta cuantía o parte a otros fines, como por ejemplo, apoyar el comercio local, ayudas autónomos... .

El Sr. Alcalde aclara que no queda partida, ya que lo que actualmente hay es para el arreglo del camino de peñalva, cuyos trabajos ya se han adjudicado y los están realizando; y respecto a las propuestas, que le informará seguidamente el concejal de promoción económica.

Sometido a votación, en los términos expuestos **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con los votos a favor de los 9 miembros del Grupo Popular y con la abstención de los 4 miembros del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2269/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
6.454.632.00	INVERSION CAMINOS	32.000
	TOTAL	32.000

Esta modificación se financia con cargo a bajas, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Aplicación	Descripción	Créditos
4.326.226.09	UNIVERSIDAD POPULAR	14.000
3.330.22.09	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CULTURA	18.000
	TOTAL	32.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- EXPEDIENTE 2271/2020. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE DISTINTAS AREAS DE GASTO.

Vista la propuesta de Alcaldía referente a la modificación de créditos, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, cuya transcripción literal es la siguiente:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de efectuar la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía

Esta Alcaldía-Presidencia, **propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, adopte el siguiente **ACUERDO**





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, como sigue continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
1.130.214.00	CONSERVACION VEHICULO POLICIA	2.000
1.1532.210.00	CONSERVACION VIAS Y SEÑALES	2.000
1.165.221.00	ALUMBRADO PUBLICO	16.000
1.920.221.10	MATERIAL LIMPIEZA	4.000
1.920.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000
6.171.631.00	INVERSION PARQUES Y JARDINES	15.000
	TOTAL	45.000

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
3.330.226.09	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURA	20.000
5.341.226.09	PROGRAMA Y ACTIVIDADES DEPORTE	10.200
5.340.212.00	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.500
5.342.226.09	ESCUELAS DEPORTIVAS	8.700
5.342.221.03	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.600
	TOTAL	45.000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Se explica la propuesta por la Sra. Secretaria.

El Sr. Barahona Gómez señala que, como ya se vio en el pleno anterior con una modificación similar, se vuelve a aumentar la partida del alumbrado público, que es un gasto corriente, y de haber





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

habido fiestas o actividades culturales o deportivas este año se tendría que haber vuelto a hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito. También hace hincapié en la modificación de los 6.000 euros para trabajos técnicos, que como se explicó en comisión eran para trabajos del IDAE, y al no haber resolución de la misma, por parte de la Diputación, podría aplicarse al presupuesto del año que viene, y destinar esta cantidad a otras campañas u otras necesidades.

El Sr. Alcalde aclara que se refiere a los trabajos de la subvención solicitada al IDAE para el alumbrado público.

La Sra. Zarco Troyano aclara también que se refiere a la subvención solicitada al IDAE, a través de la junta, y por los trabajos del estudio del IAE.

Sometido a votación, en los términos expuestos **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con los votos a favor de los 9 miembros del Grupo Popular y con la abstención de los 4 miembros del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, como sigue continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
1.130.214.00	CONSERVACION VEHICULO POLICIA	2.000
1.1532.210.00	CONSERVACION VIAS Y SEÑALES	2.000
1.165.221.00	ALUMBRADO PUBLICO	16.000
1.920.221.10	MATERIAL LIMPIEZA	4.000
1.920.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000
6.171.631.00	INVERSION PARQUES Y JARDINES	15.000
	TOTAL	45.000

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
3.330.226.09	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURA	20.000
5.341.226.09	PROGRAMA Y ACTIVIDADES DEPORTE	10.200
5.340.212.00	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.500
5.342.226.09	ESCUELAS DEPORTIVAS	8.700





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

5.342.221.03	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.600
	TOTAL	45.000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- EXPEDIENTE 2275/2020. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA

Vista la Propuesta de Alcaldía sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público, con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, cuya transcripción literal es la siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Resultando conveniente modificar la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso públicos, con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa,

Visto el informe de Secretaría de fecha 13 de noviembre de 2020, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable.

Visto el informe de Intervención de fecha 13 de noviembre de 2020, en el que se analizan los costes e ingresos que supondrían la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Considerando lo preceptuado en los artículos 15 al 21 y 24 y 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 22.2.e), 47.1 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos; los artículos 128 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno.

Esta Alcaldía-Presidencia, con el objetivo de seguir adoptando medidas para paliar y actuar ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, en los siguientes términos: "Disposición Transitoria: Se exime del pago de la tasa por





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, también durante el 2021, a los sujetos pasivos cuyas licencias y autorizaciones devenguen la cuota de la tasa, todo ello con el objetivo de seguir adoptando medidas para paliar y actuar, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, contribuyendo a mantener la actividad y empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es>)

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: A favor (2)

Se explica la propuesta por la Sra. Secretaria.

El Sr. Barahona Gómez señala que es una modificación lógica y necesaria, dada la situación actual.

La Sra. Zarco Troyano señala que es una medida para paliar la pérdida de ingresos que están teniendo.

Sometido a votación, en los términos expuestos el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, con los votos a favor de los 13 miembros, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, en los siguientes términos:

"Disposición Transitoria:





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Se exime del pago de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, también durante el 2021, a los sujetos pasivos cuyas licencias y autorizaciones devenguen la cuota de la tasa, todo ello con el objetivo de seguir adoptando medidas para paliar y actuar, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, contribuyendo a mantener la actividad y empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos."

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es>)

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

QUINTO.-EXPEDIENTE 2173/2020. PRODUCTIVIDAD SEPTIEMBRE Y OCTUBRE. GUARDA RURAL

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago la productividad del guarda rural relativa a los meses de septiembre y octubre de 2020, expediente 2173/2020.

Visto el reparo de Intervención nº 81/2020, de 3 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con la productividad presentada el guarda rural, correspondiente mes de octubre. Expediente 2173/2020

Se presenta solicitud de productividad de 440 € por el guarda rural correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2020.

Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de la productividad.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 81/2020, de 3 de noviembre, expediente 2173/2020, posibilitando el pago de la productividad del guarda rural correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

SEXTO.- EXPEDIENTE 2248/2020. DERECHOS Y DEBERES RETRIBUTIVOS. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICÍA LOCAL. SEPTIEMBRE

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago de los servicios extraordinarios realizados por la Policía Local, durante el mes de septiembre de 2020, expediente 2248/2020.

Visto el reparo de Intervención nº 86/2020, de 12 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con los servicios extraordinarios presentados por la Policía Local correspondiente a septiembre 2020. Expediente 2248/2020

Se presenta servicios extraordinarios realizados por la Policía Local, correspondiente a septiembre 2020, por importe total de 3.435,74 €.

Respecto a la solicitud de pago de los servicios extraordinarios realizados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del R.D. 861/1986, el importe pagado en concepto de gratificaciones, al personal funcionario está sujeto a ciertos límites, en razón de la cuantía de los complementos





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

específicos y de productividad, superando ampliamente estos límites. Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de las gratificaciones

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 86/2020, de 12 de noviembre, expediente 2248/2020, posibilitando el pago de los servicios extraordinarios realizados por la policía local durante el mes de septiembre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 2249/2020. DERECHOS Y DEBERES RETRIBUTIVOS. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICÍA LOCAL. OCTUBRE

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago los servicios extraordinarios relativos al mes de octubre de 2020, expediente 2249/2020.

Visto el reparo de Intervención nº 87/2020, de 12 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

En relación con los servicios extraordinarios presentados por la Policía Local correspondiente a octubre 2020. Expediente 2249/2020

Se presenta servicios extraordinarios realizados por la Policía Local, correspondiente a octubre 2020, por importe total de 4.217,78 €.

Respecto a la solicitud de pago de los servicios extraordinarios realizados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del R.D. 861/1986, el importe pagado en concepto de gratificaciones, al personal funcionario está sujeto a ciertos límites, en razón de la cuantía de los complementos específicos y de productividad, superando ampliamente estos límites.

Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de las gratificaciones

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL)

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5).

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 87/2020, de 12 de noviembre, expediente 2249/2020, posibilitando el pago de los servicios extraordinarios realizados por la policía local durante el mes de octubre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

OCTAVO.- EXPEDIENTE 2174/2020. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. REGISTRO CIVIL OCTUBRE

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago los servicios extraordinarios del auxiliar de registro civil relativo al mes de octubre de 2020, expediente 2174/2020.

Visto el reparo de Intervención nº 79/2020, de 3 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con los servicios extraordinarios realizados por el personal al servicio del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, octubre 2020. Expediente 2174/2020

Según se viene señalando por esta Intervención, se detecta desde la misma, la realización de un número de servicios extraordinarios, que podrían superar los límites establecidos legalmente, por lo cual se realiza la oportuna advertencia. Se presentan servicios de los que se efectúa el reparo correspondiente por importe de 205,62 €.

Se presenta solicitud de gratificación de mes de **octubre** por trabajos realizados como Secretario del Registro Civil y servicios extraordinarios.

Según informe de fecha de Enero de 2016, se comprueba que las percepciones económicas de quien desempeñe las funciones de la Secretaría del Juzgado **sólo tiene derecho a la gratificación que por el desempeño del cargo concede la Administración de Justicia, sin que el Ayuntamiento tenga que satisfacer retribuciones por estas actividades o indemnizaciones por gastos de desplazamiento y dietas por los servicios que haya de cumplimentar el Secretario del Registro Civil. Al Ayuntamiento no le corresponde retribuir al Secretario del Registro Civil**, ni tan siquiera concederle una gratificación o indemnización, si no que la labor esta retribuida por el Ministerio de Justicia.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por Pleno de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, con arreglo a los artículos 216.2.d) y 217.2.a. TRLRHL respectivamente.

De este informe “se elevará informe al **Pleno** con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 79/2020, de 3 de noviembre, expediente 2174/2020, posibilitando el pago de la productividad del auxiliary del registro civil correspondiente al mes de octubre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

NOVENO.- EXPEDIENTE 2158/2020. DERECHOS Y DEBERES RETRIBUTIVOS. PRODUCTIVIDAD COMPULSAS OCTUBRE. AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago la productividad del auxiliar de registro correspondiente a las compulsas realizadas durante el mes de octubre de 2020.

Visto el Informe de Reparación de Intervención 78/2020, de 3 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con la productividad presentada funciones auxiliar administrativo de registro correspondiente a compulsas mes de Octubre Expediente 2158/2020

Se presenta solicitud de productividad de 40 € por el aux. administrativo de registro correspondiente a los compulsas mes de octubre 2020.

Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de la productividad.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 78/2020, de 3 de noviembre, expediente 2158/2020, posibilitando el pago de la productividad del auxiliar del registro civil correspondiente a las compulsas del mes de octubre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

DÉCIMO.- EXPEDIENTE 2172/2020. DERECHOS Y DEBERES RETRIBUTIVOS. PRODUCTIVIDAD OCTUBRE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago la productividad del auxiliar de registro durante el mes de octubre de 2020, expediente 2172/2020.

Visto el reparo de Intervención nº 80/2020, de 3 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con la productividad presentada funciones auxiliar administrativo de registro correspondiente mes de octubre. Expediente 2172/2020

Se presenta solicitud de productividad de 409,67 € por el aux. administrativo de registro correspondiente al mes de octubre 2020.

Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de la productividad.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 80/2020, de 3 de noviembre, expediente 2172/2020, posibilitando el pago de la productividad del auxiliar del registro civil correspondiente al mes de octubre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

DÉCIMO PRIMERO.- EXPEDIENTE 2176/2020. PROCEDIMIENTO GENÉRICO. PRODUCTIVIDAD OCTUBRE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago la productividad del auxiliar de urbanismo durante el mes de octubre de 2020, expediente 2176/2020.

Visto el reparo de Intervención nº 82/2020, de 4 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con la productividad presentada por el auxiliar administrativo de urbanismo correspondiente mes de octubre. Expediente 2176/2020

Se presenta solicitud de productividad de 330,02 € por el aux. administrativo de urbanismo correspondiente al mes de octubre 2020.

Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de la productividad.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 82/2020, de 4 de noviembre, expediente 2176/2020, posibilitando el pago de la productividad del auxiliar de urbanismo correspondiente al mes de octubre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

DÉCIMO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 2177/2020. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. COMISIONES DE SELECCIÓN

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago la asistencia a la Comisión de Selección del Plan Local de Empleo de 21 de octubre de 2020. Expediente 2177/2020.

Visto el reparo de Intervención núm. 83/2020 de 4 de noviembre, cuya transcripción literal es la siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con asistencias selección de personal realizados por el personal al servicio del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, en 2020. Expediente 2177/2020.

Se presentan servicios de los que se efectúa el reparo correspondiente por importe de 175 €.

Se presenta propuesta de pago de asistencia a comisiones de selección personal para Plan de empleo local.

El art. 29 RD 462/2002 señala que, para poder abonar asistencias, en el proceso selectivo debe realizarse una prueba: un ejercicio escrito u oral. Consideramos que el hecho de formar parte de una comisión de valoración para la provisión de puestos de trabajo no da derecho al cobro de asistencia,





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ya que no se trata de un proceso selectivo propiamente dicho, sino que se trata de la valoración de la adecuación e idoneidad del candidato al puesto mediante una entrevista y/o de la valoración de los méritos que consten en el correspondiente currículum.

Consideramos que si el tiempo en que se desarrolla la comisión de valoración para la provisión de puestos es durante el horario de trabajo, no cabe indemnización por asistencia a tribunales, sino que esta asistencia se configura como un deber de obligado cumplimiento. No obstante, siempre se tiene derecho al cobro de indemnizaciones en concepto de dietas de viaje y gastos de locomoción en su caso. Si esas asistencias se han realizado fuera de la jornada de trabajo, deben compensarse de alguna forma, por medio de abono de asistencia a la comisión correspondiente. Por tanto solo se podrá abonar asistencias a comisiones de selección en ausencia de examen, cuando estas sean fuera de la jornada de trabajo.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por **Pleno** de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, con arreglo a los artículos 216.2.c) y 217.2.a TRLRHL respectivamente.”

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo 83/2020, de 4 de noviembre, expediente 2177/2020, posibilitando el pago de la asistencia a Comisión de Selección del Plan Local de Empleo de 21 de octubre de 2020.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

DÉCIMO TERCERO.- EXPEDIENTE 2262/2020. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente el pago de diversos servicios extraordinarios realizados por personal del Ayuntamiento.

Vistos los reparos de Intervención 88 y 89/2020, de 16 de noviembre, cuya transcripción literal es la siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

En relación con los servicios extraordinarios presentada funciones administrativo de Rentas correspondiente mes de octubre-noviembre. Expediente 2262/2020

Se presenta solicitud de servicios extraordinarios de 652,12 € por el administrativo de rentas correspondiente al mes de octubre- noviembre 2020.

Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de las gratificaciones.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con los servicios extraordinarios realizados por el personal al servicio del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, en julio-octubre 2020, correspondientes a trabajos extraordinarios en Urbanismo

En lo referente al personal laboral, debemos señalar que el mismo se encuentra regulado dentro del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1/1995, de 24 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, estableciendo el artículo 35.2 del mismo que “**el número de horas extraordinarias no podrá ser superior a ochenta al año**, salvo lo previsto en el apartado 3 de este artículo. Para los trabajadores que por la modalidad o duración de sus contrato realizasen una jornada en cómputo anual inferior a la jornada general en la empresa, el número máximo anual de horas extraordinarias se reducirá en la misma proporción que exista entre tales jornadas”.

Por el encargo de obras, se presentan 36 horas extras, por un importe de 600,36 €, habiéndose superado el límite anual marcado legalmente para el personal laboral.

De todo lo expuesto se desprende que se han superado todos los límites establecidos legalmente.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Visto el **Dictamen** favorable de 19 de noviembre de 2020 emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2)

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 7 miembros del Grupo Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2),
ACUERDA:

Primero: Levantar los reparos 88 y 89/2020, de 16 de noviembre, expediente 2262/2020, posibilitando el pago de diversos servicios extraordinarios realizados por personal del Ayuntamiento.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

DÉCIMO CUARTO.- MOCIONES Y OTROS ASUNTOS URGENTES

Por parte de la Alcaldía, se presenta a la consideración del Pleno la Declaración de apoyo al centro educativo EFA Moratalaz de Manzanares, cuya transcripción literal es la siguiente:

“ Don Manuel Torres Estornell, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, quiero mostrar con esta carta mi total apoyo y el de toda la Corporación municipal a la renovación/suscripción de los conciertos educativos, del centro educativo de formación profesional EFA Moratalaz, sito en la Avda. de Andalucía, s/n, Manzanares (Ciudad Real). En la actualidad imparte las enseñanzas en modalidad concertada de: Educación Secundaria Obligatoria (ESO), FP Básica de Informática, Comunicaciones y de Mantenimiento de Vehículos, FP Grado Medio de Técnico en Carrocería y Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles. Y en modalidad privada imparte: Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, FP Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, Grado Superior en Automoción y próximamente Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y Administración de Sistemas Informáticos en Red.

El centro educativo de formación profesional EFA Moratalaz es un centro de referencia en Manzanares y comarca, lleva más de 40 años de funcionamiento con una clara orientación al sector profesional, al desarrollo del medio rural y compromiso con la empleabilidad. Solicitamos, de manera especial, que sea atendida por parte de la administración correspondiente el concierto del ciclo de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes que el curso pasado iniciaron en modalidad privada y que la familias (la mayoría humildes) demandan que sean estudios gratuitos dado el contexto socio-económico tan complicado. Estos estudios no existen en Manzanares, ni tampoco en otros pueblos cercanos, no hay oferta suficiente en la provincia y además es el único ciclo formativo de Grado Medio que el centro educativo EFA Moratalaz ofrece en modalidad privada, estando los demás concertados.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Firmo este documento de apoyo a EFA Moratalaz, valorando positivamente la labor formativa del Centro, ya que integra al mundo laboral a jóvenes (la mayoría del medio rural) con una formación profesional y humana de alto valor en nuestros días. El trato humano con un marcado carácter social y la educación con alto nivel de formación que reciben estas personas que pasan por la EFA son muy necesarios para enfrentarse a las actuales circunstancias que presenta nuestra sociedad.”

El Sr. Alcalde manifiesta su intención de prestar apoyo institucional a este centro concertado para que siga funcionando, en el que hay estudiando alumnos de Moral, ya que está pendiente de renovar el concierto, para que sea gratuito, que es un centro con experiencia.

El Sr. Barahona Gómez entiende que se trata de una petición, y que estas enseñanzas también se imparten en el IES Gregorio Prieto de Valdepeñas, que está más cercano y en el que hay vacantes, cinco, que han admitido alumnos fuera de plazo, y es un centro gratuito y público. Esta formación también se está desarrollando en La Solana. No se entiende el propósito de la moción.

El Sr. Alcalde responde que de lo que se trata es que los alumnos que vayan a este centro de Manzanares no paguen, sin quitar alumnos al Prieto. Solamente queremos dar un pequeño apoyo, para que se preste este modulo gratis.

La Sra. Zarco Troyano responde que ¿por qué no apoyarla? ¿por qué un alumno o una familia no puede decidir libremente a qué centro ir? Considerada que la gente tiene que tener libertad para elegir dónde estudiar, no comprende porqué van en contra, cree que la existencia de estos centros beneficia a los alumnos del pueblo, se amplía el abanico de posibilidades, quizá este centro gusta más a determinados estudiantes. No cree que perjudique en nada prestar su apoyo a este centro.

Sometido a votación, en los términos expuestos, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con el voto a favor de los 9 miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los 4 miembros del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

Primero: Prestar su apoyo institucional al centro educativo EFA Moratalaz, de Manzanares.

ACTIVIDAD DE CONTROL

DÉCIMO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA

Seguidamente, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria, del 1281/2020 al 1832/2020.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DECRETO 2020-1832 [Anulaciones en ejecutiva, mayo de 2020]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1831 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliar Geriatría M^a Carmen Barahona y Carolina Lucas]

DECRETO 2020-1830 [BASES CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO EDUCADOR SOCIAL Y CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO]

DECRETO 2020-1829 [DECRETO CARGO N° 155 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1828 [DecretoPrelaciónpagos.reparo90.2020]

DECRETO 2020-1827 [CONVOCATORIA PLAN DE EMPLEO LOCAL 3 OPERARIOS LIMPIEZA VIAL 2020.]

DECRETO 2020-1826 [BASES PLAN DE EMPLEO SELECCION 6 PUESTOS OPERARIOS LIMPIEZA VIAL, SUBVENCIONADO POR DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL]

DECRETO 2020-1825 [DECRETO CORRECTO ANTICIPO PAGA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2020]

DECRETO 2020-1824 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1823 [DECRETO CARGO N° 154 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1822 [DECRETO ANTICIPO PAGA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2020]

DECRETO 2020-1821 [DECRETO CARGO N° 153 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1820 [DECRETO ALCALDIA '20 Limpieza CP Agustin Sanz y traslado Ursula Aldavero]

DECRETO 2020-1819 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1818 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1817 [RESOLUCION APROBACION MEMORIA Y DECLARACION FORMAL, COMPOSICION COMISION DEL PLAN DE EMPLEO 2020. DIPUTACION PROVINCIAL]

DECRETO 2020-1816 [SUSTITUCION TESORERIA 16, 17 Y 18 NOV]

DECRETO 2020-1815 [Dcto. cambio titul. vado a D^a M^a Catalina Ledesma Matas]

DECRETO 2020-1814 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1813 [Decreto solicit. Plan Empleo refuerzo limpieza colegios públicos]

DECRETO 2020-1812 [Resolución de Alcaldía - Adjudicación Obra Inversiones vías públicas]

DECRETO 2020-1811 [DECRETO ANDRES GONZALEZ ROJO, CALLE FRAY SERAFIN LINARES NÚM. 46.]

DECRETO 2020-1810 [2077-19 RESOLUCION SANCIONADORA ALEGACIONES NO ACEPTADAS]

DECRETO 2020-1809 [MODIFICACION FECHA DE CELEBRACION DE LA PRIMERA PRUEBA PROCESO TRABAJADOR SOCIAL]

DECRETO 2020-1808 [1574-20 RESOLUCION SANCIONADORA ALEGACIONES ACEPTADAS]

DECRETO 2020-1807 [1517-20 RESOLUCION SANCIONADORA alegaciones aceptadas]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

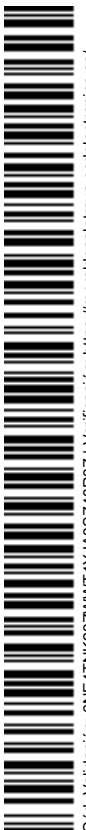
DECRETO 2020-1806 [1567-20 resolucion sancionadora alegaciones aceptadas]
DECRETO 2020-1805 [0032-20 RESOLUCION SANCIONADORA alegaciones aceptadas]
DECRETO 2020-1804 [2010-19 RESOLUCION SANCIONADORA alegaciones aceptadas]
DECRETO 2020-1803 [decreto cruce Norma Patricia]
DECRETO 2020-1802 [0275-20C RESOLUCION SANCIONADORA ALEGACIONES NO ACEPTADAS]
DECRETO 2020-1801 [1577-20 resolucion sancionadora alegaciones aceptadas]
DECRETO 2020-1800 [1569-20 resolucion sancionadora alegaciones aceptadas]
DECRETO 2020-1799 [DECRETO CARGO Nº 152 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1798 [DECRETO ANA MARIA GOMEZ VALVERDE - CALLE SAN ROQUE, 44]
DECRETO 2020-1797 [DECRETO ROBERT LUCIAN POSALAKI - CALLE ALCANTARA, 18]
DECRETO 2020-1796 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliares Geriatria y Conserje Cementerio]
DECRETO 2020-1795 [RESOLUCION AUTORIZACION TELETRABAJO 1 DIA SEMANA A FRANCISCO ARROYO LAGUNA]
DECRETO 2020-1794 [LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DEL PRIMER EXAMEN FASE OPOSICION]
DECRETO 2020-1793 [DecretoPrelaciónpagos.reparo85.2020]
DECRETO 2020-1792 [DECRETO CARGO Nº 151 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1791 [DECRETO CARGO 06]
DECRETO 2020-1790 [2011-20 DECRETO NOT. INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1789 [SEGREGACION MANUEL AVELLA VILLOSLADA AVDA.CAPITAN CAMILO LABRADOR SAEZ]
DECRETO 2020-1788 [AMPLIACION PLAZO JUAN FERNANDEZ CAÑADAS]
DECRETO 2020-1787 [DECRETO 06-030 B13527247]
DECRETO 2020-1786 [06-029 EN INVESTIGACION DECRETO]
DECRETO 2020-1785 [DECRETO CARGO Nº 150 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1784 [DecretosContratos vencidosr.84.2020]
DECRETO 2020-1783 [BASURA 1797-20 duplicado, compensacion, jesus diaz trujillo]
DECRETO 2020-1782 [BASURA 1648-20 anulacion recibo rincones, 51]
DECRETO 2020-1781 [BASURA 1639-20 CAMBIO TITULARIDAD C ORO]
DECRETO 2020-1780 [BASURA 1636-20 CAMBIO TITULARIDAD MANUEL QUERO, 4]
DECRETO 2020-1779 [IVTM AGRICOLA 1647-20 ANTONIO COZAR MORENO]
DECRETO 2020-1778 [IVTM AGRICOLA 1652-20 NICANOR DIAZ LOPEZ]
DECRETO 2020-1777 [IVTM AGRICOLA 1798-20 M SIERRA TRUJILLO FDEZ]
DECRETO 2020-1776 [IVTM BAJA DEFINITIVA 1654-20 CANDIDO]
DECRETO 2020-1775 [IVTM BAJA DEFINITIVA 1800-20 JULIAN MOTA]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1774 [BASURA 1651-20 PRUDENCIA ASCENSION MARIN MARTIN]
DECRETO 2020-1773 [VADO 1900-20 ANGELA NARANJO]
DECRETO 2020-1772 [ENTRADAS 1638-20 CAMBIO TITULAR MONTESA, 6]
DECRETO 2020-1771 [IVTM MINUSVALIA 1799-20 JOSEFA BARAHONA RUIZ]
DECRETO 2020-1770 [BASURA 20-2007 FCA FERNANDEZ GOMEZ ERROR DNI TITULAR]
DECRETO 2020-1769 [BASURA 20-2008 MANUEL GARCIA ARROYO]
DECRETO 2020-1768 [BASURA 20-2012 LUCIA FRIGINAL NS MERCEDE]
DECRETO 2020-1767 [IVTM MINUSVALIA 20-1801 MANUEL GONZALEZ MOLINA]
DECRETO 2020-1766 [VADO 20-2016 FCO HERREROS ARROYO]
DECRETO 2020-1765 [Resolución de Alcaldía]
DECRETO 2020-1764 [DECRETO CARGO Nº 149 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1763 [Resolución de Alcaldía - Inicio medida de clausura de la actividad en taller mecánico]
DECRETO 2020-1762 [APROBACION INDEMNIZACION POR FIN DE CONTRATO DE JOSE NARANJO GONZALEZ]
DECRETO 2020-1761 [Asistencias concejales Octubre 2020]
DECRETO 2020-1760 [DECRETO CARGO Nº 148 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1759 [APROBACION INDEMNIZACION POR FIN DE CONTRATO DE ALEXANDER NARANJO GARCIA]
DECRETO 2020-1758 [Resolución de Alcaldía]
DECRETO 2020-1757 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2020-1756 [DECRETO 180-20 UFD DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S.A.]
DECRETO 2020-1755 [AUTORIZACION PERMISO LACTANCIA A JOSE MANUEL RODRIGUEZ BORJA]
DECRETO 2020-1754 [Resolución de Alcaldía - Adjudicación Obra Arreglo de caminos públicos 2020]
DECRETO 2020-1753 [06-028 70639025E DECRETO]
DECRETO 2020-1752 [06-027 05839789C DECRETO]
DECRETO 2020-1751 [06-025 05631588S DECRETO]
DECRETO 2020-1750 [06-026 73536470L DECRETO]
DECRETO 2020-1749 [06-023 05837644Z DECRETO]
DECRETO 2020-1748 [06-024 52380546R DECRETO]
DECRETO 2020-1747 [06-021 05665181M DECRETO]
DECRETO 2020-1746 [06-022 B13190822 DECRETO]
DECRETO 2020-1745 [06-019 52380546R DECRETO]
DECRETO 2020-1744 [06-020 B13366455 DECRETO]
DECRETO 2020-1743 [06-016 B13351994 DECRETO]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1742 [06-018 05620255K DECRETO]
DECRETO 2020-1741 [06-017 05612595C DECRETO]
DECRETO 2020-1740 [1758 DECRETO CARGO 05]
DECRETO 2020-1739 [06-015 B13366562 DECRETO]
DECRETO 2020-1738 [06-001 21354027F DECRETO]
DECRETO 2020-1737 [06-002 B13316922 DECRETO]
DECRETO 2020-1736 [06-003 14700862K DECRETO]
DECRETO 2020-1735 [06-004 B13316922 DECRETO]
DECRETO 2020-1734 [06-005 B13316922 DECRETO]
DECRETO 2020-1733 [06-006 B13471107 DECRETO]
DECRETO 2020-1732 [06-007 71219156R DECRETO]
DECRETO 2020-1731 [06-008 71219052N DECRETO]
DECRETO 2020-1730 [06-009 05837627C DECRETO]
DECRETO 2020-1729 [06-010 B13233242 DECRETO]
DECRETO 2020-1728 [06-011 70984805C DECRETO]
DECRETO 2020-1727 [06-012 05861758R DECRETO]
DECRETO 2020-1726 [06-013 19811889B DECRETO]
DECRETO 2020-1725 [06-014 05641890J DECRETO]
DECRETO 2020-1724 [DECRETO CARGO Nº 147 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1723 [DECRETO 141-20 NOELIA LOPEZ BLANCO]
DECRETO 2020-1722 [DECRETO 121-20 ANGEL VAZQUEZ LAGUNA]
DECRETO 2020-1721 [AUTORIZACION PERMISO MATRIMONIO A CANDIDA HERREROS SERRANO]
DECRETO 2020-1720 [DECRETO 076-20 JOSEFA GOMEZ LOPEZ]
DECRETO 2020-1719 [DECRETO 166-20 SERGIO PRADAS CUERDA]
DECRETO 2020-1718 [DECRETO CARGO Nº 146 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1717 [DECRETO PAGO NOMINA ANTONIO HORCAJADA CHACON]
DECRETO 2020-1716 [PAGO NOMINA OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1715 [DECRETO CARGO Nº 145 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1714 [DECRETO PAGO NOMINA OCTUBRE JOSE MOTA MARTINEZ]
DECRETO 2020-1713 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliar Geriatria Raquel Rodriguez Nieto - Manuela y Narda]
DECRETO 2020-1712 [LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TRABAJADOR SOCIAL]
DECRETO 2020-1711 [DECRTEO POSTES CALLE HERREROS, 17]
DECRETO 2020-1710 [DECRETO PAGO NOMINAS OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1709 [DECRETO PAGO NOMINAS OCTUBRE 2020]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1708 [DECRETO PAGO NOMINAS OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1707 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2020-1706 [DECRETO PAGO NOMINA BARRENDERAS APOYO OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1705 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2020-1704 [DECRETO CARGO Nº 144 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1703 [DECRETO PAGO NOMINA OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1702 [DECRETO PAGO NOMINAS OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1701 [DECRETO ALCALDIA '20 Limpieza Escuela Infantil Concepción de la Torre]
DECRETO 2020-1700 [DECRETO NOMINAS OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1699 [IVTM MINUSVALIA 20-1187 JOSE ANTONIO ROJO FERNANDEZ]
DECRETO 2020-1698 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliar Geriatria Natalia Pardo Raquel Rodriguez]
DECRETO 2020-1697 [IVTM ANTIGUO 20-1512 FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ]
DECRETO 2020-1696 [IVTM ANTIGUO 20-1508 CANDIDO SANCHEZ SANCHEZ]
DECRETO 2020-1695 [IVTM ANTIGUO 20-1509 JUAN MIGUEL ESPINOSA]
DECRETO 2020-1694 [Anulaciones en ejecutiva, abril de 2020]
DECRETO 2020-1693 [IVTM AGRICOLA 20-1646 MIGUEL CAÑADAS CASTRO]
DECRETO 2020-1692 [ENTRADAS 1206-20 ENCARNACION DIAZ BERNALTE]
DECRETO 2020-1691 [DECRETO 149-20 JOSE FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ]
DECRETO 2020-1690 [DECRETO 127-20 CALIN CSORBA]
DECRETO 2020-1689 [1637-20 MIGUELA IVTM ANTIGUO]
DECRETO 2020-1688 [05-001 05838101B DECRETO]
DECRETO 2020-1687 [05-002 70984811A DECRETO]
DECRETO 2020-1686 [05-003 DESCONOCIDO DECRETO]
DECRETO 2020-1685 [05-004 05838327F DECRETO]
DECRETO 2020-1684 [05-005 70633987K DECRETO]
DECRETO 2020-1683 [05-006 05643305W DECRETO]
DECRETO 2020-1682 [05-007 05838329D DECRETO]
DECRETO 2020-1681 [05-008 05838622A DECRETO]
DECRETO 2020-1680 [05-009 52139166Y DECRETO]
DECRETO 2020-1679 [05-010 70628614F DECRETO]
DECRETO 2020-1678 [05-011 71220416L DECRETO]
DECRETO 2020-1677 [05-012 70644478R DECRETO]
DECRETO 2020-1676 [05-013 05631588S DECRETO]
DECRETO 2020-1675 [05-014 51921107X DECRETO]
DECRETO 2020-1674 [05-015 70987349B DECRETO]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1673 [05-016 05837334A DECRETO]
DECRETO 2020-1672 [05-017 52136138Z DECRETO]
DECRETO 2020-1671 [05-018 71216455Z DECRETO]
DECRETO 2020-1670 [05-019 05838755K DECRETO]
DECRETO 2020-1669 [05-020 70988879T DECRETO]
DECRETO 2020-1668 [05-021 05843218E DECRETO]
DECRETO 2020-1667 [05-022 A28167799 DECRETO]
DECRETO 2020-1666 [05-023 70628406Y DECRETO]
DECRETO 2020-1665 [05-024 52380344Y DECRETO]
DECRETO 2020-1664 [05-025 52384528G DECRETO]
DECRETO 2020-1663 [05-026 71215232X DECRETO]
DECRETO 2020-1662 [05-027 71219155T DECRETO]
DECRETO 2020-1661 [05-028 21353894G DECRETO]
DECRETO 2020-1660 [05-029 B13219795 DECRETO]
DECRETO 2020-1659 [05-030 70985577X DECRETO]
DECRETO 2020-1658 [05-031 70984836M DECRETO]
DECRETO 2020-1657 [05-032 72243382Z DECRETO]
DECRETO 2020-1656 [05-033 71216761K DECRETO]
DECRETO 2020-1655 [05-034 52380546R DECRETO]
DECRETO 2020-1654 [05-035 71218099W DECRETO]
DECRETO 2020-1653 [05-036 52532692W DECRETO]
DECRETO 2020-1652 [05-037 05619879J DECRETO]
DECRETO 2020-1651 [05-038 05708164R DECRETO]
DECRETO 2020-1650 [05-039 52384470S DECRETO]
DECRETO 2020-1649 [05-040 02016597A DECRETO]
DECRETO 2020-1648 [1918-20 DECRETO-NOTIFICACION EXP. SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1647 [IVTM ANTIGUO 20-1649 SIMON DEL FRESNO CAÑADAS]
DECRETO 2020-1646 [IVTM ANTIGUO 20-1653 CANDIDO SANCHEZ SANCHEZ]
DECRETO 2020-1645 [IVTM ANTIGUO 20-1899 ANGEL VAZQUEZ LAGUNA]
DECRETO 2020-1644 [IVTM ANTIGUO 20-2017 MARIA JOSE MOLINA LAGUNA]
DECRETO 2020-1643 [IVTM ANTIGUO 20-2018 JOSE JAVIER ARROYO]
DECRETO 2020-1642 [IVTM ANTIGUO 20-2022 MIGUEL LOPEZ NARANJO]
DECRETO 2020-1641 [IVTM BAJA DEFINITIVA 20-1644 SERGIO GARCIA LOPEZ]
DECRETO 2020-1640 [IVTM RECLAMACION 1513-20 FELIX FERNANDEZ ROJO]
DECRETO 2020-1639 [DECRETO ALCALDIA '20 Conserje Cementerio Los Santos]
DECRETO 2020-1638 [DECRETO PAGO NOMINAS MORAL CONSTRUYE OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1637 [Resolución Desestimación de Alegaciones]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1636 [DECRETO 171-20 UFD DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S.A.]

DECRETO 2020-1635 [DECRETO CARGO Nº 143 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1634 [DECRETO 144-20 FERNANDA ALDAVERO GOMEZ]

DECRETO 2020-1633 [DECRETO 135-20 MARIA DOLORES BELLANATO SANCHEZ]

DECRETO 2020-1632 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1631 [DECRETETO POSTES CALLE LABRADORES, 17]

DECRETO 2020-1630 [DECRETO CONTRATACION 2ª CONVOCATORIA PLAN EMPLEO LOCAL 2020]

DECRETO 2020-1629 [DECRETO CARGO Nº 142 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1628 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliar Geriatria Raquel Rodriguez y Natalia Pardo]

DECRETO 2020-1627 [DECRETO 138-20 MANUEL DEL FRESNO FELIPE]

DECRETO 2020-1626 [DECRETO 140-20 MARIA JOSE MORA CAMACHO]

DECRETO 2020-1625 [DECRETO 130-20 AGUSTIN DELGADO GARCIA]

DECRETO 2020-1624 [DECRETO 113-20 JUAN MANUEL MONTAÑES BACETE]

DECRETO 2020-1623 [DECRETO 133-20 ABDELILAH ATI]

DECRETO 2020-1622 [DECRETO CARGO Nº 141 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1621 [DecretoPrelaciónpagos.reparo75.2020]

DECRETO 2020-1620 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1619 [DECRETO PILAR CONDES RUIZ - JESUS VELASCO NUM.11]

DECRETO 2020-1618 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1617 [DECRETO ARECELI NIETO COLL - ORO, 12]

DECRETO 2020-1616 [03-001 52136600Q DECRETO]

DECRETO 2020-1615 [03-003 21445753R DECRETO]

DECRETO 2020-1614 [03-004 05629642R DECRETO]

DECRETO 2020-1613 [03-005 05840697P DECRETO]

DECRETO 2020-1612 [03-006 05840077D DECRETO]

DECRETO 2020-1611 [03-007 70639031M DECRETO]

DECRETO 2020-1610 [03-008 05840145P DECRETO]

DECRETO 2020-1609 [03-009 70639046C DECRETO]

DECRETO 2020-1608 [03-010 52380546R DECRETO]

DECRETO 2020-1607 [03-011 B13201629 DECRETO]

DECRETO 2020-1606 [03-012 05601116H DECRETO]

DECRETO 2020-1605 [03-013 05860690Z DECRETO]

DECRETO 2020-1604 [03-014 A28015865 DECRETO]

DECRETO 2020-1603 [03-015 52134379A DECRETO]

DECRETO 2020-1602 [03-016 71227969M DECRETO]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1601 [03-017 70986210E DECRETO]
DECRETO 2020-1600 [03-018 70633742Y DECRETO]
DECRETO 2020-1599 [03-019 52136619N DECRETO]
DECRETO 2020-1598 [03-020 70644457A DECRETO]
DECRETO 2020-1597 [03-021 20398620N DECRETO]
DECRETO 2020-1596 [03-022 52388320R DECRETO]
DECRETO 2020-1595 [03-023 05837682Y DECRETO]
DECRETO 2020-1594 [03-024 78870016A DECRETO]
DECRETO 2020-1593 [03-025 05620294Z DECRETO]
DECRETO 2020-1592 [03-026 05614027A DECRETO]
DECRETO 2020-1591 [03-027 05614027A DECRETO]
DECRETO 2020-1590 [03-028 21445753R DECRETO]
DECRETO 2020-1589 [03-029 71219487X DECRETO]
DECRETO 2020-1588 [03-030 70639096R DECRETO]
DECRETO 2020-1587 [04-004 05590153A DECRETO]
DECRETO 2020-1586 [04-003 52385374E DECRETO]
DECRETO 2020-1585 [04-002 05839584E DECRETO]
DECRETO 2020-1584 [04-001 70628406Y DECRETO]
DECRETO 2020-1583 [04-005 X7213317B DECRETO]
DECRETO 2020-1582 [04-006 52382805Y DECRETO]
DECRETO 2020-1581 [04-007 51937048N DECRETO]
DECRETO 2020-1580 [04-008 05637319L DECRETO]
DECRETO 2020-1579 [04-009 05837209Q DECRETO]
DECRETO 2020-1578 [04-010 05840650F DECRETO]
DECRETO 2020-1577 [04-011 70984801Q DECRETO]
DECRETO 2020-1576 [04-012 05608130V DECRETO]
DECRETO 2020-1575 [04-013 05620143R DECRETO]
DECRETO 2020-1574 [04-014 70628579H DECRETO]
DECRETO 2020-1573 [04-015 70639052A DECRETO]
DECRETO 2020-1572 [04-016 05599743W DECRETO]
DECRETO 2020-1571 [04-017 05837177F DECRETO]
DECRETO 2020-1570 [04-018 52133718D DECRETO]
DECRETO 2020-1569 [04-019 70628623Q DECRETO]
DECRETO 2020-1568 [04-020 05838286N DECRETO]
DECRETO 2020-1567 [04-021 52134518G DECRETO]
DECRETO 2020-1566 [04-022 05838644W DECRETO]
DECRETO 2020-1565 [04-023 03864768D DECRETO]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1564 [04-024 70984841X DECRETO]
DECRETO 2020-1563 [04-025 05643494F DECRETO]
DECRETO 2020-1562 [04-026 05874193O DECRETO]
DECRETO 2020-1561 [04-027 50060272J DECRETO]
DECRETO 2020-1560 [04-028 05620160H DECRETO]
DECRETO 2020-1559 [04-029 05604287S DECRETO]
DECRETO 2020-1558 [04-030 05604609S DECRETO]
DECRETO 2020-1557 [03-002 70986225Z DECRETO]
DECRETO 2020-1556 [1819-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1555 [1847-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1554 [1848-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1553 [1886-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1552 [1887-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1551 [1910-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1550 [1911-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1549 [1919-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1548 [1982-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1547 [1921-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1546 [1846-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1545 [1960-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1544 [1961-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1543 [1962-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1542 [1968-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1541 [1981-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1540 [1984-20 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1539 [DECRETO DE CARGO 3]
DECRETO 2020-1538 [DECRETO DEL CARGO 04]
DECRETO 2020-1537 [DECRETO CARGO Nº 140 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1536 [Resolución de Alcaldía]
DECRETO 2020-1535 [1458-20 B DECRETO INICIO EXPL SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1534 [0350-20 C DECRETO INICIO EXP SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1533 [2005-20 DECRETO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1532 [1642-20 B DECRETO INICIO EXP SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1531 [1461-20 B DECRETO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR]
DECRETO 2020-1530 [Resolución de Alcaldía. Medidas Cementerio.]
DECRETO 2020-1529 [DECRETO CARGO Nº 139 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1528 [DECRETO REDUCCION PLAN ME CUIDA - OCTUBRE]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1527 [Resolución. Adjudicación contrato menor - servicios tributarios IAE]

DECRETO 2020-1526 [Resolución.de Alcaldía mesa de contratación del agua]

DECRETO 2020-1525 [DECRETO ALCALDIA '20 Barrenderas inicio Plan Diputación]

DECRETO 2020-1524 [DECRETO CARGO Nº 138 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1523 [Resolución de Alcaldía]

DECRETO 2020-1522 [DECRETO 1985-2020]

DECRETO 2020-1521 [DECRETO SUSTITUCION OFICIAL POLICIA LOCAL VACACIONES 22 OCT A 02 NOV]

DECRETO 2020-1520 [DECRETO CARGO Nº 137 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1519 [DecretoPrelaciónpagos.reparo74.2020]]

DECRETO 2020-1518 [0124-20 RESOLUCION SANCIONADORA ALEGACIONES ACEPTADAS]

DECRETO 2020-1517 [Resolución aprobación subvención Ayudas Covid.]

DECRETO 2020-1516 [DECRETO CARGO Nº 136 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1515 [DECRETO CARGO Nº 135 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1514 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliar Geriátria Daniela Díaz Baos baja Manuel Fdo.]

DECRETO 2020-1513 [DECRETO NUEVA PLANIFICACION CURSO CENFORADE]

DECRETO 2020-1512 [DECRETO 1998-2020]

DECRETO 2020-1511 [CORRECCION ERRORES PUNTO 4.2 BASES PLAN DE EMPLEO LOCAL]

DECRETO 2020-1510 [DECRETO 1948-2020]

DECRETO 2020-1509 [DECRETO 1943-2020]

DECRETO 2020-1508 [DECRETO RECONOCIMIENTO TRIENIO MARIA FLOR ARACIL ESPADAS]

DECRETO 2020-1507 [ANTICIPO JESUS MOLINA FERNÁNDEZ OCTUBRE]

DECRETO 2020-1506 [DECRETO 151-20 VICENTE RUIZ ROMERO]

DECRETO 2020-1505 [DECRETO 1976-2020]

DECRETO 2020-1504 [Decr. alta vado Mónica Ciudad Ruiz-Beato]

DECRETO 2020-1503 [DECRETO 157-20 JOSE ANTONIO ALMAGRO LAGUNA]

DECRETO 2020-1502 [DECRETO 068-20 LORENZO MORENO FERNANDEZ]

DECRETO 2020-1501 [DECRETO 117-20 SOCIEDAD COOPERATIVA SANTIAGO APOSTOL, S.C. CLM]

DECRETO 2020-1500 [DECRETO CARGO Nº 133 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1499 [DECRETO 165-20 JOSE ANGEL PERALTA DE LA TORRE]

DECRETO 2020-1498 [LEGALIZACION LAS CASILLAS]

DECRETO 2020-1497 [DECRETO 1940-2020]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1496 [decreto cruce EMILIO MOLINA DEL FRESNO]
DECRETO 2020-1495 [DECRETO 1977-2020]
DECRETO 2020-1494 [Denegación Alpha Circus 16 a 25 octubre 2020]
DECRETO 2020-1493 [Asistencias concejales Septiembre 2020]
DECRETO 2020-1492 [DECRETO CARGO Nº 134 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1491 [BASES CONVOCATORIA OCTUBRE PLAN DE EMPLEO 2020.]
DECRETO 2020-1490 [SUSTITUCION INTERVENCION 14 DE OCTUBRE DE 2020]
DECRETO 2020-1489 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliar Geriatria Raquel Rodriguez Nieto]
DECRETO 2020-1488 [1758-20 DECRETO APROBACION CARGO 02]
DECRETO 2020-1487 [DecretosContratos vencidosr.69.2020]
DECRETO 2020-1486 [DECRETO POSTES CALLE MIGUEL SANCHEZ MAROTO,33]
DECRETO 2020-1485 [DecretosFcaenpapeldoc.rep.68.2020]
DECRETO 2020-1484 [02-050 52385018B DECRETO]
DECRETO 2020-1483 [02-048 71225585J DECRETO]
DECRETO 2020-1482 [02-049 52385523X DECRETO]
DECRETO 2020-1481 [02-046 70633830W DECRETO]
DECRETO 2020-1480 [02-047 05620257T DECRETO]
DECRETO 2020-1479 [02-014 05840559P DECRETO]
DECRETO 2020-1478 [02-015 52385079A DECRETO]
DECRETO 2020-1477 [02-012 71216226S DECRETO]
DECRETO 2020-1476 [02-013 05641891Z DECRETO]
DECRETO 2020-1475 [02-010 70633748N DECRETO]
DECRETO 2020-1474 [02-011 05631958V DECRETO]
DECRETO 2020-1473 [02-008 05864072S DECRETO]
DECRETO 2020-1472 [02-009 70628163Q DECRETO]
DECRETO 2020-1471 [02-006 05839715S DECRETO]
DECRETO 2020-1470 [02-007 70985562H DECRETO]
DECRETO 2020-1469 [02-005 05837393Q DECRETO]
DECRETO 2020-1468 [DECRETO CARGO Nº 132 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1467 [DECRTEO POSTES CALLE CONSTITUCION, 15]
DECRETO 2020-1466 [DECRTEO POSTES CALLE MANUEL QUERO, 1]
DECRETO 2020-1465 [02-001 00363168K DECRETO]
DECRETO 2020-1464 [02-002 05839623S DECRETO]
DECRETO 2020-1463 [02-003 70628508Q DECRETO]
DECRETO 2020-1462 [02-004 05837890F DECRETO]
DECRETO 2020-1461 [02-016 05641499J DECRETO]
DECRETO 2020-1460 [02-017 70644509D DECRETO]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1459 [02-018 06983100R DECRETO]
DECRETO 2020-1458 [02-019 01343211B DECRETO]
DECRETO 2020-1457 [02-020 05639115K DECRETO]
DECRETO 2020-1456 [02-045 70642820E DECRETO]
DECRETO 2020-1455 [02-044 05614027A DECRETO]
DECRETO 2020-1454 [02-043 B13393806 DECRETO]
DECRETO 2020-1453 [02-042 05633410C DECRETO]
DECRETO 2020-1452 [02-041 05613530N DECRETO]
DECRETO 2020-1451 [02-039 05606409K DECRETO]
DECRETO 2020-1450 [02-040 70628223F DECRETO]
DECRETO 2020-1449 [02-037 70571171H DECRETO]
DECRETO 2020-1448 [02-038 70633786G DECRETO]
DECRETO 2020-1447 [02-035 05604139M DECRETO]
DECRETO 2020-1446 [02-036 52135276A DECRETO]
DECRETO 2020-1445 [02-033 05840423X DECRETO]
DECRETO 2020-1444 [02-034 05841313A DECRETO]
DECRETO 2020-1443 [02-031 05606665R DECRETO]
DECRETO 2020-1442 [02-032 70633751S DECRETO]
DECRETO 2020-1441 [02-029 05837953R DECRETO]
DECRETO 2020-1440 [02-030 05601871Z DECRETO]
DECRETO 2020-1439 [02-027 70986188T DECRETO]
DECRETO 2020-1438 [02-028 14503875Y DECRETO]
DECRETO 2020-1437 [02-025 03088030G DECRETO]
DECRETO 2020-1436 [02-026 70644466N DECRETO]
DECRETO 2020-1435 [02-023 71225338L DECRETO]
DECRETO 2020-1434 [02-024 14503875Y DECRETO]
DECRETO 2020-1433 [02-022 05836200L DECRETO]
DECRETO 2020-1432 [02-021 05840373Y DECRETO]
DECRETO 2020-1431 [Resolución de Alcaldía - Paralización.]
DECRETO 2020-1430 [DECRETO 119 AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.]
DECRETO 2020-1429 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2020-1428 [DECRETO CARGO Nº 131 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1427 [Resolución ampliación de plazo presentación proyecto]
DECRETO 2020-1426 [DECRETO CARGO Nº 130 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1425 [Decr. alta vado Rosa María Naranjo Castro]
DECRETO 2020-1424 [DECRETO 1893-2020]
DECRETO 2020-1423 [Decreto de la convocatoria]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1422 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2020-1421 [DECRETO ANULACION PAGOS CENFORADE]
DECRETO 2020-1420 [SUSTITUCION TESORERIA 05 AL 09 OCTUBRE 2020]
DECRETO 2020-1419 [Resolución Alcaldia]
DECRETO 2020-1418 [DECRETO DE CORRECCION DE ERRORES BASES TRABAJADOR SOCIAL]
DECRETO 2020-1417 [DECRETO SANCIONADOR 1963-19 A]
DECRETO 2020-1416 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 167-20]
DECRETO 2020-1415 [DECRETO 1491-2020]
DECRETO 2020-1414 [DECRETO 1501-2020]
DECRETO 2020-1413 [DECRETO 1540-2020]
DECRETO 2020-1412 [DECRETO CARGO Nº 129 AÑO 2020 -]
DECRETO 2020-1411 [DECRETO PAGO NOMINAS SEPTIEMBRE 2020 CORRECTO]
DECRETO 2020-1410 [Asistencias concejales Agosto 2020]
DECRETO 2020-1409 [DECRETO PAGO NOMINAS SEPTIEMBRE 2020]
DECRETO 2020-1408 [DECRETO PAGO NOMINAS SEPTIEMBRE 2020 CORRECTO]
DECRETO 2020-1407 [Aprobación convocatoria transporte jóvenes deportivas Moral 2020]
DECRETO 2020-1406 [DECRETO JOSE ANTONIO SANCHO ARROYO - CALLE COLMENARES NÚM. 3]
DECRETO 2020-1405 [DECRETO PAGO NOMINA SEPTIEMBRE JOSE MOTA MARTINEZ]
DECRETO 2020-1404 [DECRETO RECONOCIMIENTO TRIENIO A LA FUNCIONARIA INTERINA D^a NOELIA GOMEZ GOMEZ]
DECRETO 2020-1403 [Aprobación convocatoria transporte jóvenes deportivas Moral 2020]
DECRETO 2020-1402 [DECRETO 1544-2020]
DECRETO 2020-1401 [DECRETO PAGO NOMINAS SEPTIEMBRE 2020]
DECRETO 2020-1400 [DECRETO 1127-2020]
DECRETO 2020-1399 [DECRETO RECONOCIMIENTO TRIENIO A LA FUNCIONARIA INTERINA D^a ANA MARIA NARANJO RODRIGUEZ]
DECRETO 2020-1398 [DECRETO PAGO NOMINA SEPTIEMBRE 2020]
DECRETO 2020-1397 [PAGO NOMINA SEPTIEMBRE 2020]
DECRETO 2020-1396 [DECRETO CARGO Nº 128 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1395 [DECRETO GEMA LOPEZ GOMEZ - CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 2]
DECRETO 2020-1394 [DECRETO GEMA MORENA BARBA - CALLE SEBASTIAN APOSTOL NÚM. 24]
DECRETO 2020-1393 [DECRETO ELENA VEGA SANCHEZ - CALLE NAVARRO, 17]
DECRETO 2020-1392 [DECRETO ANTONIO MARTIN SANCHEZ - CALLE SANTA, 2]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1391 [DECRETO PAGO NOMINAS PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL SEPTIEMBRE 2020]

DECRETO 2020-1390 [Resolución de Alcaldía - Declaración de Ruina.]

DECRETO 2020-1389 [DECRETO PAGO NOMINAS MORAL CONSTRUYE SEPTIEMBRE 2020]

DECRETO 2020-1388 [DECRETO 1542-2020]

DECRETO 2020-1387 [Decreto]

DECRETO 2020-1386 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 2343-19]

DECRETO 2020-1385 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 2269-19]

DECRETO 2020-1384 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 1897-19]

DECRETO 2020-1383 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 2119-19]

DECRETO 2020-1382 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 641-20]

DECRETO 2020-1381 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 1896-19]

DECRETO 2020-1380 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 430-20]

DECRETO 2020-1379 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 432-20]

DECRETO 2020-1378 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 186-20]

DECRETO 2020-1377 [DECRETO SANCIONADOR 2038-19 C]

DECRETO 2020-1376 [RESOLUCION SANCIONADORA FAVORABLE 46-20]

DECRETO 2020-1375 [DECRETO SANCIONADOR 558-20 A]

DECRETO 2020-1374 [DECRETO SANCIONADOR 728-20 A]

DECRETO 2020-1373 [DECRETO SANCIONADOR 275-20 B]

DECRETO 2020-1372 [DECRETO SANCIONADOR 350-20 B]

DECRETO 2020-1371 [DECRETO SANCIONADOR 103-20 B]

DECRETO 2020-1370 [DECRETO SANCIONADOR 244-20 B]

DECRETO 2020-1369 [DECRETO SANCIONADOR 043-20 B]

DECRETO 2020-1368 [DECRETO ALCALDIA '20 Auxiliar Geriatria Octubre]

DECRETO 2020-1367 [DECRETO 1872-2020]

DECRETO 2020-1366 [DECRETO CARGO Nº 127 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1365 [REDUCCION PLAN - ME CUIDA]

DECRETO 2020-1364 [BASES PROCESO TRABAJADOR SOCIAL 2020]

DECRETO 2020-1363 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1561-20.doc]

DECRETO 2020-1362 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1562-20.doc]

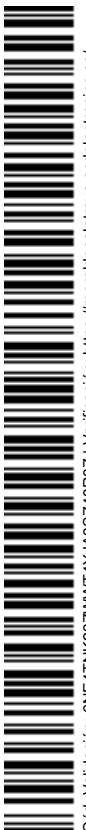
DECRETO 2020-1361 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1565-20.doc]

DECRETO 2020-1360 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1567-20.doc]

DECRETO 2020-1359 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1575-20.doc]

DECRETO 2020-1358 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1576-20.doc]

DECRETO 2020-1357 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1591-20.doc]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1356 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1662-20.doc]
DECRETO 2020-1355 [DECRETO CARGO Nº 125 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1354 [DECRETO CARGO Nº 126 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1353 [DecretoPrelaciónpagos.reparo67.2020]
DECRETO 2020-1352 [DECRETO CARGO Nº 124 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1351 [DECRETO 114-20 VICENTE GOMEZ LOPEZ]
DECRETO 2020-1350 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1460-20.doc]
DECRETO 2020-1349 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1503-20.doc]
DECRETO 2020-1348 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1514-20.doc]
DECRETO 2020-1347 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1515-20.doc]
DECRETO 2020-1346 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1516-20.doc]
DECRETO 2020-1345 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1517-20.doc]
DECRETO 2020-1344 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1518-20.doc]
DECRETO 2020-1343 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1555-20.doc]
DECRETO 2020-1342 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1556-20.doc]
DECRETO 2020-1341 [DECRETO CARGO Nº 123 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1340 [Dcto. cambio titul. vado a D. Antonio Martín Sánchez]
DECRETO 2020-1339 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1642-20.doc]
DECRETO 2020-1338 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1578-20]
DECRETO 2020-1337 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1569-20]
DECRETO 2020-1336 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1577-20.doc]
DECRETO 2020-1335 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1560-20]
DECRETO 2020-1334 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1573-20.doc]
DECRETO 2020-1333 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1559-20]
DECRETO 2020-1332 [DECRETO CARGO Nº 122 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1331 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1461-20]
DECRETO 2020-1330 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1716-20.doc]
DECRETO 2020-1329 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1655-20.doc]
DECRETO 2020-1328 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1504-20.doc]
DECRETO 2020-1327 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1519-20]
DECRETO 2020-1326 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1458-20]
DECRETO 2020-1325 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1461-20]
DECRETO 2020-1324 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1457-20]
DECRETO 2020-1323 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1558-20]
DECRETO 2020-1322 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1557-20.doc]
DECRETO 2020-1321 [DECRETO 014-20 ANTONIO DOMINGUEZ GOMEZ]
DECRETO 2020-1320 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1456-20.doc]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1319 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1403-20.doc]
DECRETO 2020-1318 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1375-20]
DECRETO 2020-1317 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1374-20]
DECRETO 2020-1316 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1377-20.doc]
DECRETO 2020-1315 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1376-20.doc]
DECRETO 2020-1314 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1574-20.doc]
DECRETO 2020-1313 [DECRETO EXP. SANCIONADOR 1373-20]
DECRETO 2020-1312 [Resolución. Aprobacion memoria.expte1709]
DECRETO 2020-1311 [Resolución. Aprobacion memoria.expte1708]
DECRETO 2020-1310 [DECRETO CARGO Nº 121 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1309 [DecretosComunidad de Bienes.r66.2020]
DECRETO 2020-1308 [Resolución de Alcaldía]
DECRETO 2020-1307 [Anulaciones en ejecutiva, marzo 2020 Expte 1823 2020]
DECRETO 2020-1306 [DECRETO 131-20 TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.]
DECRETO 2020-1305 [DECRETO 128-20 PERFECTO BELLANATO RIVAS]
DECRETO 2020-1304 [PARALIZACION LAS CASILLAS]
DECRETO 2020-1303 [DECRETO 072-20 DOMINGO BACETE PARRA]
DECRETO 2020-1302 [DECRETO ALCALDIA '20 Técnico Educación Infantil y Auxiliar Geriatria]
DECRETO 2020-1301 [DECRETO CONTRATACION DE 1 OFICIAL 2º PERIODO DE APOYO]
DECRETO 2020-1300 [DECRETO 067-20 JOSEFA DEL FRESNO CAÑADAS]
DECRETO 2020-1299 [DECRETO 137-20 ARTURO SUAREZ NUÑEZ]
DECRETO 2020-1298 [DECRETO 071-20 FRANCISCA SANCHEZ LOPEZ]
DECRETO 2020-1297 [DECRETO 070-20 MARIA TERESA ROMERO NEGRETE]
DECRETO 2020-1296 [DECRETO 134-20 TOR SLETTEN]
DECRETO 2020-1295 [DECRETO 084-20 COM. VECINOS REG. MARIA CRISTINA, 25-JUAN FDEZ. TERA]
DECRETO 2020-1294 [DECRETO 145-20 DARALO OBRAS, S.L.]
DECRETO 2020-1293 [Resolución Rectificación Errores]
DECRETO 2020-1292 [SUSTITUCION TESORERIA 24 DE SEPTIEMBRE 2020]
DECRETO 2020-1291 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2020-1290 [DECRETO 129-20 JUAN ABDON ROZAS LABRADOR]
DECRETO 2020-1289 [DECRETO 046-20 ELENA BUCUR]
DECRETO 2020-1288 [PUBLICACION EN DOCM. APROBACION GASTO]
DECRETO 2020-1287 [DECRETO CARGO Nº 120 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1286 [DECRETO CARGO Nº 119 AÑO 2020]
DECRETO 2020-1285 [DECRETO CARGO Nº 118 AÑO 2020]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-1284 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2020-1283 [DECRETO CARGO Nº 117 AÑO 2020]

DECRETO 2020-1282 [1758 -20 DECRETO CARGO 01 RECTIFICADO]

DECRETO 2020-1281 [DECRETO CARGO Nº 116 AÑO 2020]

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Barahona Gómez, que en primer lugar, se interesa por el decreto relativo a la modificación de crédito para obra del mercado de 5.000 €. El señor interventor explica que hay una diferencia en los precios y que se aprobó una modificación del crédito, para la obra grande del mercado (techo), y así poder recepcionar la obra.

También se interesa por el decreto 1390/2020, el Sr. Alcalde aclara que se trata de una declaración de ruina del inmueble sito en la calle Virgen de la Sierra, 10, a instancias del arquitecto municipal. El Sr. Barahona Gómez comenta que no entiende porque se ha tardado tanto tiempo desde que ocurrió el accidente.

Finalmente, pregunta por el decreto 1536/2020, el Sr. Alcalde comenta que este año no se va a realizar la obra en la Cruz del Barranco por ser un año atípico, pero que se tendrá en cuenta para realizarla en el próximo año, por eso se ha modificado el crédito que existía en el presupuesto del año actual.

DÉCIMO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO

Se da cuenta de los actos dictados por la Junta de Gobierno Local por delegación del alcalde, poniendo a disposición de todos los concejales las Actas de las Juntas de Gobierno Local celebradas desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, en concreto, la 11/2020, de 24 de septiembre; la 12 de 8 de octubre; la 13 de 29 de octubre; la 14 de 6 de noviembre y la 15 de 19 de noviembre.

El Sr. Barahona Gómez se interesa por conocer si se han aprobado más subvenciones nominativas, ya que el título del expediente es subvenciones directas o nominativas, constando solo una. Se responde que no.

También pregunta sobre la factura de 14 de septiembre, de seguridad / vigilancia. ¿Qué se vigiló si no hubo fiestas?

El Sr. Alcalde le responde que es de pago de un vigilante de seguridad, una colaboración con la hermandad de la Patrona, durante las novenas y misas de la Virgen, del mes de agosto.

Y, finalmente, también se interesa sobre la factura de iniciativa social por importe 1.644,42 €.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Se aclara que era de una subvención de Servicios sociales, que no se pago en su día, y a la hora de justificar dicha subvención, se dieron cuenta de que no se había facturado. Se trata de charlas sobre la drogadicción, alcoholismo... .

DÉCIMO SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS. REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los Informes de Reparación de Intervención formulados desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 24 de septiembre del año en curso.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- INFORME DE REPARO 2020-0090 [Reparación pago 18 noviembre 2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0089 [Informe intervención servicios extraordinarios urbanismo julio-octubre 2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0088 [Informe intervención reparo servicios extra rentas octubre-noviembre 2262-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0087 [Informe intervención reparo servicios extra policia octubre 2020, exp 2249-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0086 [Informe intervención reparo servicios extra policia septiembre 2020, exp 2248-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0085 [Reparación pago 11 noviembre 2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0084 [Reparación relación contable contratos vencidos relación contable F2020-38. exp 2208-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0083 [Reparación intervención asistencias comisión selección, exp 2177-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0082 [Informe intervención reparo productividad octubre 2176-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0081 [Informe intervención reparo productividad guarda rural septiembre octubre 2173-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0080 [Informe intervención reparo productividad octubre 2172-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0079 [Informe intervención servicios extraordinarios octubre 2020 PARA PLENO exp 2174-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0078 [Informe intervención reparo productividad compulsas octubre 2158-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0077 [Informe intervención reparo servicios extra septiembre 2097-2020]
- INFORME DE REPARO 2020-0076 [Informe intervención reparo servicios extra rentas septiembre octubre 2097-2020]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

INFORME DE REPARO 2020-0075 [Reparo prelación 26 octubre 2020]
INFORME DE REPARO 2020-0074 [Reparo prelación pago 19 octubre 2020]
INFORME DE REPARO 2020-0073 [Reparo propuesta alcaldía resolución ayudas COVID]
INFORME DE REPARO 2020-0072 [Reparo productividad septiembre]
INFORME DE REPARO 2020-0071 [Reparo de intervención]
INFORME DE REPARO 2020-0070 [Reparo servicios extra Registro Civil septiembre]
INFORME DE REPARO 2020-0069 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2020-35. exp 1958-2020]
INFORME DE REPARO 2020-0068 [Reparo factura procuradora. necesario factura electrónica]
INFORME DE REPARO 2020-0067 [Reparo prelación pago]
INFORME DE REPARO 2020-0066 [Reparo comunidad bienes relación facturas F2020-33 exp 1836-2020]

Así mismo se da cuenta de los informes de reparo de Intervención levantados por Decreto desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 24 de septiembre de 2020, y que son los siguientes:

INFORME DE REPARO 2020-0090 [Reparo prelación pago 18 noviembre 2020] Dcto. 1828/20
INFORME DE REPARO 2020-0085 [Reparo prelación pago 11 noviembre 2020] Dcto. 1793/20
INFORME DE REPARO 2020-0084 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2020-38. exp 2208-2020] Dcto. 1784/20
INFORME DE REPARO 2020-0075 [Reparo prelación 26 octubre 2020] Dcto. 1621/20
INFORME DE REPARO 2020-0074 [Reparo prelación pago 19 octubre 2020] Dcto. 1519/20
INFORME DE REPARO 2020-0073 [Reparo propuesta alcaldía resolución ayudas COVID] Dcto. 1517/20
INFORME DE REPARO 2020-0069 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2020-35. exp 1958-2020] Dcto. 1487/20
INFORME DE REPARO 2020-0068 [Reparo factura procuradora. necesario factura electrónica] Dcto. 1485/20.
INFORME DE REPARO 2020-0067 [Reparo prelación pago] Dcto. 1363/20
INFORME DE REPARO 2020-0066 [Reparo comunidad bienes relación facturas F2020-33 exp 1836-2020] Dcto. 1309/20

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Baranona Gómez, manifestando éste que les llama especialmente la atención el reparo referido a las ayudas que se han dado a las empresas locales con motivo del covid, en algunos casos, incumpliendo con las normas de la convocatoria e, incluso, a empresas que carecen de licencia municipal.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

El Sr. Alcalde reconoce que se ha intentado ayudar al mayor número de empresas posible, dando un plazo para regularizar la situación y otorgar la licencia a las empresas que no la tengan.

DÉCIMO OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde explica que el IDAE ha concedido al Ayuntamiento una subvención muy importante para la renovación del alumbrado público que va a suponer un gran ahorro de energía eléctrica, ya que el capítulo del alumbrado supone un importe muy importante en el presupuesto y que están estudiando la forma de realizarla a nivel económico. Los servicios técnicos van a preparar los pliegos para la contratación de esta obra.

A continuación, da la palabra al concejal de promoción económica para que informe de las próximas campañas.

El Sr. García Arroyo comenta que quieren seguir con la política de ayuda a las empresas locales; que se está trabajando en una herramienta de contacto para que desde el móvil se puedan hacer pedidos para apoyar las ventas del comercio. También comenta que se piensa en una campaña de ayuda a la hostelería, ya que necesitan apoyo en un año especialmente malo para este sector, y, en la próxima campaña de navidad, quieren tomar medidas para mover el negocio del comercio local.

El Sr. Barahona Gómez pregunta que si se trata de un tipo de aplicación en el móvil, tanto para comprar, como para reservar mesa en restaurantes, etc; y el concejal le responde que se trata de una herramienta online.

Finalmente, el Sr. Alcalde comenta que el último caso positivo por Covid en la localidad fue detectado el día 16 de noviembre.

DÉCIMO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Doña Maria del Carmen López Naranjo:**

- Respecto al deporte, ¿no podían empezar las escuelas deportivas, y en general los deportes individuales? ¿Os habéis planteado abrirlas? ¿Qué deportes?

La Sra. Zarco Troyano le contesta que las escuelas deportivas se van a iniciar en enero, que tienen la comunicación de la Junta de que ya se permite abrirlas, pero que todo depende de como evolucione la situación, que la semana pasada se reunió con distintos clubes deportivos y, entre todos, decidieron esperar a enero para iniciar las actividades. Que no se pueden utilizar las instalaciones de los colegios.

- Respecto a los datos del paro, ¿los sabe el Sr. Alcalde? No. La Sra. Concejala responde que 547 personas, de las cuales 20 son menores de 25 años; y que bueno hubiera sido contratar a dos monitores de inclusión digital si se tuvieran, pero no se tienen.





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

- **Doña Ana Belén González Moreno:**

- Su pregunta versa sobre los conserjes de los centros educativos, ¿Por qué no se contrata a los de la bolsa? ¿Cómo van las otras bolsas de trabajo?

La Sra. Zarco Troyuano le contesta que no hay bolsa, que se contrataron por planes de empleo y éstos no generan bolsa, que los conserjes que hay actualmente en los colegios son titulados superiores y están acostumbrados a trabajar con niños.

El señor Alcalde contesta que hay en este momento dos procesos selectivos que van a generar bolsa, el de trabajador social y el de educador social, después ya se plantearán más bolsas de trabajo.

- ¿Qué operario municipal podó una palmera en la calle Dulcinea?

El Sr. Alcalde le contesta que no fue ningún operario, sino una empresa que tiene contratada el Ayuntamiento a la que se ha advertido que no vuelva a pasar eso.

- **Don Juan Pablo Barahona Gómez:**

- Respecto a las bases de ayudas para libros escolares, como se dijo en la comisión, ya que no se pudo facilitar los datos en el pleno anterior, se ha visto que las mismas se han modificado, se dan menos ayudas y más denegaciones de ayudas, y menos gente se ha podido presentar, ¿por qué se han modificado las bases?

La Sra. Ramírez Talavera contesta que se han cambiado las bases porque han cambiado las circunstancias, la situación de muchas familias y ha habido menos solicitudes.

- ¿Qué ha pasado con el pozo del mercado, tenía brocal? Sería interesante arquitectónicamente haberlo guardado para respetar un diseño inspirado en los patios manchegos.

El Sr. Alcalde le contesta que durante la obra, se hizo un sondeo para ver el agua que tenía y como no era eficiente, se resolvió tapanlo, ¿para qué mantenerlo? Estaba situado en medio del paso, en cuanto al brocal no sabe si lo tenía.

- En cuanto a las facturas del punto limpio para la retirada de escombros, pasan de 15.000 euros, se podría haber sacado a licitación.

El Sr. Interventor y la Sra. Secretaria contestan que en el punto limpio ha habido dos actuaciones, es un contrato de obras, y se pidió presupuesto a varias empresas; y el Sr. Concejel del área explica las actuaciones.

- **Don Matías Mecinas Sánchez:**

-¿Se contrata a una persona sin dar de alta en la Seguridad Social? Una persona ha estado trabajando y no ha estado dada de alta. La propia trabajadora lo ha comentado, es de la bolsa de limpieza y se cree que ha presentado una reclamación.

El Sr. Alcalde le comenta que es un tema grave del que él no tiene constancia, que eso se lo tienen que preguntar a la administrativa de personal, él no le puede explicar nada porque no lo sabe y





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

se acaba de enterar, y que se pedirá responsabilidad si eso es verdad. En el registro no hay constancia de que haya reclamación, y ni se ha comentado en secretaria ni en intervención.

- Al concejal de agricultura, en la radio no se debe hablar de política. Sin embargo en un programa se ha tratado este tema y se ha llegado casi al insulto, y que desea que eso no vuelva a pasar y que se aperciba al ciudadano en cuestión.

Finalmente, Doña María del Carmen López Naranjo pide guardar un minuto de silencio por las mujeres que han perdido la vida por la violencia de género durante este año.

Tras el minuto de silencio,

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de todo lo cual, yo la Secretaría, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

